



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720170038400	Ordinario	Ernesto Jose Armella Gonzalez	Colpensiones	12/05/2021	Auto Ordena - Fraccionamiento Y Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta Medida Cautelar.
08001310500720170026200	Ordinario	Irina Del Carmen Gonzalez Bermudez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Trámite De Las Costas. Oficiar A La Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior.
08001310500720210012600	Ordinario	Maria Elena Silva Gonzalez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	12/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda Y Se Ordena Notificar

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

41a7cbbf-5cbb-496b-90fa-cc03bf8b1448



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210012300	Ordinario	Osvaldo Marin	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar
08001310500720160012500	Ordinario	William Caballero Diaz	Departamento Del Atlantico	12/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Acepta Renuncia De Poder, Reconoce Personería. Decreta Medida Cautelar.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

41a7cbbf-5cbb-496b-90fa-cc03bf8b1448



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210013000	Ordinario	Yahel Thaly Gavriela Galvez Sanchez	Corporacion Internacional De Educacion Integral Elyon Yireh	12/05/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 27042021. Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A La Apoderada De La Parte Demandante. Archivar La Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

41a7cbbf-5cbb-496b-90fa-cc03bf8b1448



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210012000	Ordinario	Rodolfo Bernardo Smit Kindermann	Administradora De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora De Pensiones Colfondos Pensiones Y Cesantias	12/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Ordena Notificar

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

41a7cbbf-5cbb-496b-90fa-cc03bf8b1448